



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE MAYO DE 2018**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de mayo de 2018.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 3 de mayo de 2018 de la Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa de la Región de Murcia, mediante el cual se comunica que se procede a la apertura del trámite de audiencia, por un plazo de quince días, en relación con el borrador de Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales de la Región de Murcia destinadas a la modernización de mercados municipales de abastos y a la adecuación de infraestructuras comerciales municipales.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la Resolución de 4 de mayo de 2018 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (BOE n.º 110, de 07/05/2018, pág. 48252 a 48265), de la Tercera Convocatoria de la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España; entre la que figura la siguiente a este Ayuntamiento de Águilas:

Entidad-Estrategia DUSI	Calificación	Ayuda asignada – Euros	OO.II.
MU17 Ayuntamiento de Águilas- Águilas SOSostenible-(Murcia)	Seleccionada	5.000.000	D.G. de Relaciones con las CC.AA. y Entes Locales

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 35.231,58 euros.

2.- Aceptación de la justificación presentada por don Manuel López Morata, que actúa en nombre y representación de la Asociación Aguiléna de Amigos del Pueblo Saharaui, de la subvención concedida en el ejercicio 2017 para el desarrollo del proyecto '*Vacaciones en paz para niños y niñas saharauis, verano 2017*', por importe de 7.500,00 euros, visto que por la Intervención de Fondos se manifiesta que se ha justificado correctamente dicha subvención.



3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de mayo de 2018, por un importe total de 100,02 euros.

#### **IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Toma de conocimiento de la sentencia n.º 76/2018, de fecha 11 de abril, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Murcia, en relación con el recurso interpuesto contra la resolución adoptada por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo de 2014, por denegación de licencia de obras para la construcción de quince viviendas en una parcela sita en paseo de la Constitución y carretera de Vera; manteniendo la validez de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesiones de fechas 13 de mayo de 2014 y 15 de noviembre de 2016, confirmando el archivo del expediente de revisión de oficio, respecto de la revocación del Decreto de Alcaldía de fecha 10 de junio de 2008, por el que se otorgó la licencia de demolición de las viviendas comprendidas dentro de la parcela objeto de actuación; tal y como se recoge en el acuerdo de Pleno de fecha 30 de enero de 2018, por indicación del Dictamen n.º 359/2017 emitido por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

#### **V. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo para la adhesión a la iniciativa Wifi4EU: Wifi gratis para los ciudadanos europeos.

2.- Solicitud a la Demarcación de Costas en Murcia de ampliación de la propuesta de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con una instalación de servicio de temporada en playas y las actividades deportivas del Patronato Deportivo Municipal.

3.- Aceptación del texto del convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y el Ayuntamiento de Águilas, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a mantenimiento del Centro de Atención Temprana, por importe de 121.530,00 euros.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.980,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 242,08 euros.